



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA
"HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN, CHILLAN
VIEJO". ID 3671-19-LE22.

DECRETO N° 2717

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 30.03.2022 aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3671-19-LE22 de la obra "HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".
- b) Contrato de Ejecución de Obras de fecha 13 de Abril 2022.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3120 de fecha 27.04.2022 aprueba contrato de la licitación pública ID 3671-19-LE22 de la obra "HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".
- d) Póliza de Seguro Contemporánea Seguros Generales N° 3006989 de fecha 08.04.2022
- e) Orden de compra N°3671-16-SE22.
- f) Acta de Entrega de terreno con fecha 10.05.2022.
- g) Informe Técnico de Obras Extraordinarias de fecha 03.06.2022.
- h) Informe Técnico de fecha 05.07.2022.
- i) Decreto Alcaldicio N° 5194 de fecha 07.07.2022 paralizaciones de obras "HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO".
- j) Decreto Alcaldicio N° 7948 de fecha 14.10.2022 reinicio de obras "HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN CHILLAN VIEJO".
- k) Carta ingresada por oficina de partes ID 15063 de fecha 17.10.2022 solicitando recepción provisoria de las obras.
- l) Oficio N°654 de fecha 29.09.2022, a Sr. Bernardo Ferrada presidente cooperativa de Rucapequen.
- m) Pre acuerdo Tripartito Municipalidad Chillan Viejo - Dirección de Obras Hidráulicas y cooperativa de agua notable rural Rucapequen.
- n) informe técnico de término de marcha blanca.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "HABILITACION DE POZO PARA APR DE RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

- Arquitecto
- Construtor Civil

: Isaac Peralta Ibarra.
: Felipe Ortiz Martinez.

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE

JDP / LEMO / RBF / JOB / Job.

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.